



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 144

VIII LEGISLATURA

23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- [Ley](#) de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

(pág. 6849)

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre impulso del enoturismo en la región.

(pág. 6850)

- [Moción](#) sobre fondo estatal contra la pobreza infantil.

(pág. 6850)

- [Moción](#) sobre supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal, vinculadas con los establecimientos de hostelería.

(pág. 6851)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 770](#), sobre caducidad del proyecto de Puerto Mayor, en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

(pág. 6851)

- [Moción 771](#), sobre rechazo a la llegada del AVE en superficie al municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

(pág. 6852)

- [Moción 772](#), sobre revisión de autorización y permisos de investigación de los proyectos Aries I y II, Leo, Escorpio y Acuario, mediante la técnica "fracking", formulada por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.

(pág. 6853)

- [Moción 773](#), sobre constitución de la mesa de la tauromaquia en la Región, formulada por D. Jesús Cano Molina, del G.P. Socialista.

(pág. 6853)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1527 y 1528.

(pág. 6854)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

1. Retirados

- [Anuncio](#) sobre retirada de moción.

(pág. 6854)

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de mociones.

(pág. 6855)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Ley de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de septiembre de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/1993, DE 16 DE JULIO, DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA.****Exposición de motivos**

Con fecha 4 de junio de 2014 el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad la incorporación de un representante del Comité Regional de Personas con Discapacidad al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, instando al Gobierno regional a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que dicha incorporación fuese efectiva.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia fue creado a través de la Ley 3/93, de 16 de julio, como cauce de la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de la toma de decisiones del Gobierno regional en materia socioeconómica y laboral, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores sociales entre sí y con la Administración pública regional.

Por otra parte, el Comité Regional de Personas con Discapacidad se ha revelado como un agente de cambio social dinamizador, capaz de interactuar con las administraciones y de influir en la opinión pública, y en el que él mismo, como detector privilegiado de las necesidades de las personas con discapacidad, también ha tenido y tiene que estar en permanente evolución. Ser agente de cambio social supone llevar adelante iniciativas estratégicas, alianzas y acuerdos que promuevan la igualdad de oportunidades y provoquen cambios en el entorno, los valores y la percepción social. En definitiva, el Comité Regional de Personas con Discapacidad es clave para cambiar el presente y para lograr un futuro mejor en una sociedad más justa y solidaria.

También la discapacidad se ha situado en un lugar prioritario en la agenda política regional, y no se concibe el diseño y el desarrollo de iniciativas y políticas dirigidas a la ciudadanía sin tener presentes a las personas con discapacidad y sus familias. De ahí que consideremos la necesidad de que este colectivo, que supera las 170.000 personas en nuestra Región, tenga voz en un órgano estratégico regional como es el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Conscientes de ello y al objeto de acelerar los trámites ordinarios encomendados al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en virtud del acuerdo de Pleno de 4 de junio de 2014, sobre incorporación de un representante del Comité Regional de Personas con Discapacidad al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, resulta necesario la modificación, mediante la presente ley, del artículo 3.-"Composición y designación de miembros", de la Ley 3/93, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

La presente ley se estructura en un único artículo en el que se contienen las cinco modificaciones introducidas así como una disposición final.

Artículo único. Modificación de la Ley 3/93, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Se modifica la Ley 3/93, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en los términos que se indican a continuación:

Uno. Se modifica el artículo 3.1 de la siguiente manera:

"Artículo 3.1.-El Consejo estará integrado por veintidós miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación".

Dos. Se modifica el artículo 3.1.a) de la siguiente manera:

"Artículo 3.1.a). El grupo primero estará constituido por ocho miembros, en representación de las organizaciones sindicales.

Tres. Se modifica el artículo 3.1.b) de la siguiente manera:

"Artículo 3.1.b). El grupo segundo estará constituido por ocho miembros, en representación de las organizaciones empresariales.

Cuatro. Se modifica el artículo 3.1.c) de la siguiente manera:

"Artículo 3.1.c).-El grupo tercero estará constituido por ocho miembros, distribuidos del siguiente modo: un representante de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia; un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios de la Región; un representante de las organizaciones del sector agrario de la Región; un representante del sector de economía social; un representante de la Federación de Municipios de la Región; un representante del sector de la discapacidad de la Región de Murcia y dos expertos en materia socioeconómica y laboral".

Cinco. Se añade un apartado "g" al artículo 3.4 de la siguiente manera:

"g)"-Uno por las asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia".

Disposición final.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre impulso del enoturismo en la región", "sobre fondo estatal contra la pobreza infantil" y "sobre supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal, vinculadas con los establecimientos de hostelería", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de septiembre de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE IMPULSO DEL ENOTURISMO EN LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que adopte medidas necesarias para el impulso del enoturismo en nuestra Región.

MOCIÓN SOBRE FONDO ESTATAL CONTRA LA POBREZA INFANTIL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno del Estado para que:

- Consolide, desde el diálogo y el consenso con las administraciones autonómicas, locales y las entidades sociales, las políticas destinadas a corregir el aumento de las desigualdades sociales que se han producido en los años de crisis económica.

- Continúe reforzando el Fondo para la lucha contra la pobreza infantil con el objetivo de fortalecer las políticas de inclusión social, a distribuir entre comunidades autónomas en términos proporcionales a la población infantil afectada, con el fin de apoyarlas con recursos económicos, dentro del respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y

sostenibilidad financiera.

- Siga trabajando, en el ámbito europeo, en una forma más amplia y multidimensional de medir la calidad de vida para consolidar la eficacia de todas las políticas públicas que conforman el Estado del Bienestar y a prestar una atención especial a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en el próximo Plan Integral de Apoyo a la Familia con el fin de evitar la generación de desigualdades.

- Continúe adoptando medidas de apoyo en colaboración con las comunidades autónomas, y reconocer el esfuerzo exigido a las administraciones territoriales en la reducción del déficit.

MOCIÓN SOBRE SUPRESIÓN DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE ÁMBITO MUNICIPAL, VINCULADAS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trámites necesarios para promover la supresión de las licencias de actividad de ámbito municipal, vinculadas con los establecimientos de hostelería, sus instalaciones y determinadas obras previas, mediante la sustitución de la misma por una declaración responsable, de aplicación en toda la Región de Murcia, siempre y cuando la actividad lo permita.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 770 a 773, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de septiembre de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 770, SOBRE CADUCIDAD DEL PROYECTO DE PUERTO MAYOR, EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-15394).

Joaquín López Pagán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre caducidad del proyecto de Puerto Mayor.

Exposición de motivos:

El 4 de julio de 1975 el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó una resolución por la que se autorizaba a la mercantil Puerto Mayor, S.A., a que ejecutara la construcción y explotación de un puerto deportivo en la costa del mar Mediterráneo de La Manga del Mar Menor, en el lugar denominado "El Estacio" del término municipal de San Javier.

Se otorgaba de esa forma una concesión administrativa por un plazo de cincuenta años, debiendo desarrollarse las obras según un proyecto que databa del año 1973, obras que por distintas razones fueron prorrogadas hasta en dos ocasiones sufriendo distintas vicisitudes por razón de procedimientos judiciales que de una u otra forma dilataron cualquier actuación sobre el proyecto.

Con nuestro Estatuto de Autonomía en vigor, se aprobó el traspaso a nuestra Comunidad Autónoma de las competencias en materia de aeropuertos y puertos deportivos, fijando en esa relación de competencias la concesión de Puerto Mayor.

Posteriormente, en Resolución de 16 de diciembre de 1988 el Director General de Carreteras de la Región de Murcia autorizó a Puerto Mayor, S.A. a una prórroga de sesenta meses para realizar las obras con un nuevo proyecto reformado, resolución anulada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en fecha 22 de junio de 1989, y anulada a su vez por la Sentencia 410/1996 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ

de Murcia, que, tras la intervención de la Dirección General de Costas del Ministerio de Fomento y un largo proceso judicial, ha devenido finalmente en el mandato imperativo que pesa sobre el Gobierno regional de proceder a la declaración de nulidad de oficio de la referida resolución de diciembre de 1988, así como la conocida resolución dictada por la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 9 de octubre de 2003.

Transcurridos treinta y nueve años, la falta de acción del Gobierno regional del Partido Popular y su complicidad con la irregular situación que ha vivido este proyecto, ha llegado al punto de haber agotado todos los plazos y posibilidades que no pasen por declarar la caducidad de la concesión, dejar sin efecto las resoluciones que permitieron la realización de las obras en la zona en cumplimiento de las sentencias que así lo indican, así como exigir la reparación de los daños medioambientales irrogados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas y las decisiones procedentes para reponer la zona del denominado proyecto de Puerto Mayor a la situación anterior a 16 de diciembre de 1988, declarando la caducidad de la concesión concedida a Puerto Mayor, S.A, y reparando los daños medioambientales causados en la zona.

Cartagena, 15 de septiembre de 2014

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

MOCIÓN 771, SOBRE RECHAZO A LA LLEGADA DEL AVE EN SUPERFICIE AL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-15396).

Joaquín López Pagán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre rechazo a la llegada del AVE en superficie al municipio de Murcia.

Exposición de motivos:

El proyecto del soterramiento de las vías del tren y la llegada del AVE a la Región de Murcia lleva meses rodeado de incertidumbre. En octubre de 2012 todos los grupos políticos con representación en el pleno del Ayuntamiento de Murcia llegaron a un acuerdo unánime por el que se consideraba el soterramiento de las vías del tren como condición imprescindible e irrenunciable para la llegada de la Alta Velocidad a la estación del Carmen.

Ese mismo acuerdo fue refrendado posteriormente por la Asamblea Regional por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, convirtiéndose estos pronunciamientos institucionales en la hoja de ruta que debería guiar la actuación tanto del Ayuntamiento de Murcia como de la Comunidad Autónoma a la hora de gestionar este proyecto de acuerdo al convenio firmado entre todas las administraciones en 2006.

En este punto, la puesta en marcha del AVE en nuestra Región, y por ende su llegada a la ciudad de Murcia soterrado íntegramente como se pactó en 2006 como primera fase al tratarse de una estación de paso y llegar a Cartagena y a Lorca, son demandas históricas de los ciudadanos de la Región de Murcia que merecen un ferrocarril digno, respondiendo a los barrios de la zona sur del municipio de Murcia, contribuyendo con ello a un salto de calidad y de modernización que lleva esperando más de 30 años.

Siendo así, la última posición adoptada en estos últimos días por el Ministerio de Fomento con la complicidad del Gobierno regional y el Ayuntamiento de Murcia, y conocida por su aparición en distintos medios de comunicación regionales, va en contra del convenio de 2006, determinando un nuevo proyecto de soterramiento provisional, parcial y absolutamente insuficiente, lo que supone un grave incumplimiento de los acuerdos institucionales adoptados y un retraso intolerable de las obras, pero, sobre todo, un engaño a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Murcia así como de la Región de Murcia en su conjunto con un ataque directo a los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma que no podemos permitir.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia:

1°. Rechaza el proyecto propuesto por el Ministerio de Fomento del Gobierno de España en el que se plantea un soterramiento parcial de las vías del tren a su paso por el municipio de Murcia en contra de lo conveniado en el año 2006.

2°. Insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que ejecute de forma inmediata el proyecto pactado en el convenio del año 2006.

Cartagena, 15 de junio de 2014

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

MOCIÓN 772, SOBRE REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN Y PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS ARIES I Y II, LEO, ESCORPIO Y ACUARIO, MEDIANTE LA TÉCNICA “FRACKING”, FORMULADA POR D. JESÚS NAVARRO JIMÉNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-15398).

Jesús Navarro Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre revisión de autorización y permisos de investigación de los proyectos Aries I y II, Escorpio, Leo y Acuario, mediante la técnica fracking.

Exposición de motivos:

Han sido muchas las voces de científicos, profesores, grupos y asociaciones que han alertado sobre los graves problemas que el uso del fracking como sistema extractivo puede plantear, sobre todo en lo que respecta a contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación atmosférica, emisión de gases efecto invernadero (metano), enrarecimiento del aire, las posibles afecciones a la salud en el ser humano y en diversas especies animales, la alteración que puede producir en el paisaje y en el terreno, la corrupción de suelos y el probable riesgo sísmico producido por la fracturación subterránea de materiales geológicos.

A la cada vez mayor contestación social en contra del fracking, en las últimas fechas se han sumado los plenos de dos nuevos ayuntamientos, mostrando su rechazo unánime a la utilización de esta técnica de extracción de gas, de gran riesgo medioambiental.

Junto a los ayuntamientos de Calasparra, Bullas, Mula, Totana, Alhama, Jumilla, que ya lo aprobaron con anterioridad, recientemente se han unido Yecla y Cieza, aprobando, por unanimidad de todos los grupos políticos, al igual que los anteriores ayuntamientos, su oposición a la utilización de esta técnica y a los proyectos de estudio y a los permisos de investigación ya aprobados.

A la adscripción de esos ayuntamientos hay que sumar distintas instituciones y colectivos que a lo largo de este tiempo se han ido sumando y mostrando su oposición al "fracking", destacando organizaciones tan importantes como las tres denominaciones de origen de la Región, Bullas, Jumilla y Yecla.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que paralice de forma cautelar los permisos de investigación denominados ARIES I y II, LEO, ESCORPIO Y ACUARIO, actualmente aprobados, y a que reconsidere la autorización de estos y otros posibles nuevos proyectos de extracción de gas mediante la técnica fracking.

Cartagena, 15 de septiembre de 2014

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Jesús Navarro Jiménez

MOCIÓN 773, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE LA TAUROMAQUIA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-15421).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús Cano Molina, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma de la portavoz, al amparo de lo previsto en el arto 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre constitución de la mesa de la tauromaquia en la Región de Murcia.

En estos tiempos convulsos para la fiesta nacional, asediada injustamente en varios frentes y con problemas internos de cierta gravedad, la aprobación de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, constituye un hecho de capital importancia, y sin duda una esperanza para su futuro.

Actualmente, las fiestas taurinas se encuentran en una verdadera encrucijada jurídica, de la que la nueva Ley de la Tauromaquia parece apuntar en la buena dirección para resolverla, aunque la misma no es la solución a todos los problemas.

En la Región de Murcia hemos sido los primeros en declarar la fiesta de los toros Bien de Interés Cultural" (BIC) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por lo que también debemos ser de las primeras comunidades autónomas de España en constituir la mesa de la tauromaquia. Varias comunidades autónomas ya tienen un órgano como este funcionando de forma activa y les está resultando muy útil. Además, así nos lo está demandando todo el sector taurino regional, y, de llevarlo a cabo, mejorará la situación de la tauromaquia en nuestra región y dará todavía más valor a nuestra cultura taurina.

Pretendemos con esta moción crear un nuevo organismo que una y dé cabida a todo aquel que lo requiera dentro del mundo de la tauromaquia. Del mismo modo, que la mesa de la tauromaquia sea un torrente de ideas y proyectos que cuide la verdad y la seriedad de este espectáculo de masas, uniendo vínculos con el mundo de la cultura, de la

educación, de la escuelas taurinas... Asimismo, que sirva como foro de comunicación y promueva acuerdos y convenios entre la Administración y los diversos sectores de la tauromaquia. Y, cómo no, que acerque la tauromaquia y sus valores al conjunto de la sociedad.

Una amplia representación de la sociedad podría formar parte de este nuevo organismo: políticos, aficionados, periodistas, profesionales relacionados de alguna manera con el mundo del toro, empresarios taurinos, ganaderos, matadores de toros, novilleros, escuelas taurinas, clubes taurinos, peñas... en definitiva, todas las personas implicadas en la tauromaquia, que con su aportación contribuyan a enriquecer y hacer crecer la fiesta de los toros en la Región de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a constituir la mesa de la tauromaquia en la Región de Murcia como órgano consultivo permanente de organización, participación, asesoramiento, promoción, difusión y protección de la tauromaquia en nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 18 de septiembre de 2014
LA PORTAVOZ, Severa González López.- EL DIPUTADO, Jesús Cano Molina

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1527, sobre daños medioambientales en el Mar Menor y su entorno, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.
- Pregunta 1528, sobre incremento del gasto farmacéutico, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de septiembre de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión del día de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción 291, sobre paralización de todos los expedientes de autorización de actividad en el vertedero de Abanilla, y clausura preventiva de todas sus instalaciones, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR n.º 45, de 7-IX-12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de septiembre de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**2. Rechazados****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en reunión celebrada el día 16 de los corrientes, rechazó las mociones números 312, sobre control y limitación de inmersiones de buceo en la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista; 316, sobre plan de prevención de contaminación para Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto; y 319, sobre arreglo de la carretera RM-332, de Águilas, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en reunión del día de la fecha, rechazó las mociones 234, sobre concesión de aval para la Paramount Park, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y 743, sobre incremento del fondo estatal contra la pobreza infantil, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal